



BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA SELECCIÓN DEL PAÍS IBEROAMERICANO, SEDE DEL XI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE TURISMO RURAL Y AGROTURISMO 2026

Los Encuentros Iberoamericanos de Turismo Rural son espacios de información, formación e intercambio de experiencias, avances, investigaciones y buenas prácticas en el sector del Turismo Rural Iberoamericano. También responden al deseo de estrechar los lazos de cooperación entre las distintas organizaciones e instancias, y asociaciones de los países iberoamericanos, a los efectos de apoyar su gestión, fomentar, ampliar y fortalecer la cultura de los Derechos Humanos, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el reciente Pacto para el Futuro de la ONU, y el mejoramiento de la calidad de vida a través de programas sobre Sostenibilidad, la Agricultura Familiar, el Agroturismo, los encadenamientos, las relaciones comerciales y todo el universo del Turismo Rural y el Agroturismo (comunitario, agrario, de naturaleza, gastronómico, artesanal, cultural, patrimonial, histórico, alternativo, étnico, regenerativo y otros).

Es objetivo primordial del Instituto Iberoamericano de Turismo Rural, IBEROATUR, la consolidación de un Foro permanente para la cooperación, el intercambio de experiencias, y la promoción, la difusión y fortalecimiento del Turismo Rural y el Agroturismo Iberoamericano como motor de Desarrollo Sostenible de nuestros pueblos interiores, áreas campesinas, indígenas y territorios rurales de Iberoamérica. Los Encuentros favorecen el cumplimiento de este objetivo.

En base a los objetivos expuestos de IBEROATUR y conforme con los principios de transparencia y eficacia dado el interés que han mostrado VARIOS países Iberoamericanos para la celebración del XI Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural se aprueban las BASES para la presentación de candidaturas a fin de seleccionar el país Iberoamericano, sede del XI Encuentro que se celebrará el próximo año 2026.

PRIMERA. OBJETO

IBEROATUR convoca a los 22 países de Iberoamérica para la presentación de Candidaturas a fin de seleccionar el que será Sede del XI Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural y Agroturismo en el año 2026.

SEGUNDA. INSTANCIAS DESTINATARIAS

Podrán presentar candidatura entidades públicas y privadas de Iberoamérica cuyos fines y objetivos sea la promoción y desarrollo del Turismo Rural y el Agroturismo, o bien de forma más amplia que trabajen el Desarrollo Local y la promoción del Desarrollo territorial Sostenible e Integral.

TERCERA. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

1. Para participar es necesario la presentación de una Candidatura según se establece en las presentes bases.
2. Las Candidaturas deberán ser presentadas de forma telemática a través de la dirección de correo electrónico: contacto@iberoatur.org.
3. El plazo de presentación de candidaturas será hasta el día 1 de mayo de 2025 a las 0,00 h España. No se admitirán, en ningún caso, candidaturas presentadas fuera de plazo.
4. Recibidas las Candidaturas por el Comité Directivo de IBEROATUR se remitirá acuse de recibo de las mismas a cada entidad candidata. El comunicado de acuse de recibo será el justificante de la entidad postulante de haber presentado la Candidatura en el plazo establecido.
5. Transcurrido el plazo de presentación de Candidaturas, el Comité Directivo de IBEROATUR, en el plazo de cinco días hábiles, informará en la web www.iberoatur.org el listado de los países que han presentado Candidaturas, según orden de entrada en la dirección de correo electrónico habilitado para la presentación de las mismas.

CUARTA: COMITÉ DE SELECCIÓN

1. El Comité de Selección de Candidaturas estará integrado por los siguientes Miembros:
 - Los miembros de Comité Directivo de IBEROATUR
 - Dos representantes del Comité Científico de IBEROATUR
2. Se abstendrán de participar en la votación los miembros del Comité de Selección de cuyos países se presenten Candidaturas.
3. El Comité de Selección se reunirá, previa convocatoria del Presidente de IBEROATUR, transcurridos 10 días hábiles desde la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas.
4. El Comité de Selección no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de las personas que ostenten la Presidencia y la Secretaría General, y de al menos la mitad más uno, de los miembros; resolviendo por mayoría los votos de los miembros presentes.

QUINTA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. El Comité de Selección tendrá en consideración, durante sus deliberaciones, los siguientes criterios a la hora de designar la Candidatura ganadora que deberá contemperar, en todo caso el Manual de Identidad Visual de IBEROATUR :

a. La relación de la Candidatura presentada con los valores, objetivos, y fines de IBEROATUR definidos en los Estatutos de IBEROATUR y en la Estrategia Iberoamericana de Turismo Rural.

b. La capacidad de infraestructuras de apoyo: espacios de conferencias, aulas para la celebración de talleres y reuniones, espacios para servicios de alimentación, wifi en las instalaciones y medios de transporte para las visitas y desplazamientos.

c. Equipo humano para la organización logística y apoyo metodológico del XI Encuentro, con capacidad de constante comunicación con la Junta Directiva de IBEROATUR.

d. Tener las condiciones para cumplir con lo requerido por los procedimientos para la Seguridad Turística de los eventos a nivel Internacional:

- Coordinación con los entes de seguridad y salud del área.
- Tener personal preparado para atención de Primeros Auxilios durante todo el XI Encuentro.
- Instalaciones con accesibilidad para personas con movilidad reducida.
- Guías Turísticos idóneos y preparados para la atención de asistentes al XI Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural y Agroturismo 2026.

f. La capacidad para generar alianzas entre el sector público, el sector privado, el tercer sector y la sociedad civil.

g. La visibilidad de participación en la propuesta candidata de emprendimientos promovidos por mujeres y jóvenes en el sector del Turismo Rural

h. La participación comunitaria en eventos culturales de animación que promuevan la identidad cultural del país anfitrión.

i. La capacidad de financiación de la/s entidad/es organizadoras y patrocinadoras.

j. Compromiso de financiación de la entidad promotora de la estancia en el país anfitrión de panelistas, moderador@s, organización, Junta Directiva de IBEROATUR y la persona que designe el Comité Científico.

SEXTA. FALLO Y ENTREGA DE TESTIGO DE ORGANIZACIÓN XI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE TURISMO RURAL Y AGROTURISMO.

1. El Comité de selección valorará las Candidaturas presentadas según los criterios indicados en la base anterior asignando una puntuación de 1 a 5 a cada uno de los ítems.
2. La Candidatura seleccionada será la que mayor puntuación obtenga. Si se produjera empate en las puntuaciones, se resolverá por sorteo.
3. La notificación del fallo será comunicada a la entidad seleccionada y a la comunidad iberoamericana del Turismo Rural y Agroturismo.
4. La entidad del país encargado de organizar el XI Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural deberá estar presente en el X Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural, que tendrá lugar en Cuba del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2025, donde se le entregará el testigo de la Organización.

En Iberoamerica a 6 de febrero de 2025.



El Presidente de IBEROATUR

Fdo. Humberto López Tirone



El Secretario General de IBEROATUR

Fdo. Juan José Salado Sánchez

ANEXO I

CANDIDATURA DEL PAÍS.....PARA LA CELEBRACIÓN DEL XI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE TURISMO RURAL Y AGROTURISMO

A) Datos de la persona/entidad que presenta la Candidatura:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:			
DOMICILIO:		LOCALIDAD:	
PROVINCIA:		PAÍS:	
CÓDIGO POSTAL:		TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:		WEB:	
PERSONA RESPONSABLE DE LA CANDIDATURA			
CARGO:			
MÓVIL:			
CORREO ELECTRÓNICO:			

(En caso de ser más de una persona/entidad solicitante, los datos serán aportados por todas y cada una de las personas/entidades que firman la propuesta de Candidatura)

B) Las solicitudes adjuntarán la siguiente documentación:

1. Memoria descriptiva de la propuesta para la celebración del XI Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural y Agroturismo. Para la presentación de la memoria se establece un límite de diez 10 hojas DIN A4, por una cara, fuente Arial, tamaño mínimo 11.

Para la concreción de la puntuación a asignar a la Candidatura se valorarán los ítems establecidos en la base cuarta. Por tanto, la memoria descriptiva debe contemplar , al menos, el contenido siguiente:

- Objetivos que se persiguen
- Fechas propuestas
- Programa de actividades
- Recursos humanos, técnicos e infraestructuras disponibles
- Financiación del Encuentro
- Compromisos que asume la entidad organizadora
- Integración Manual Identidad Visual Corporativa IBEROATUR

2. Cartas de apoyo a la Candidatura firmadas por instancias distintas al proponente.



ANEXO II

SOLICITUD

AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE TURISMO RURAL

D./Dña....., con D.N.I. nº.....natural de....., en representación de.....con domicilio a efectos de notificaciones en....., provincia de....., País..... Teléfono de contacto..... y correo eante Ud., comparece y,

EXPONE:

Primero.- Que he tenido conocimiento de la convocatoria pública efectuada por IBEROATUR para la selección del país sede del XI Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural y Agroturismo en el año 2026.

Segundo.- Que cumpliendo con las directrices establecidas en las bases de Convocatoria para la organización del XI Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural y Agroturismo 2026

SOLICITA: formar parte del proceso para la selección del país sede del XI Encuentro Iberoamericano de Turismo Rural y Agroturismo 2026.

En, a.....de.....de 2025.

Fdo.

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de agosto, de Protección de Datos Personales, IBEROATUR le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero parcialmente automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del proceso selectivo especificado en la presente convocatoria.